



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio Agrupación Nº 1 DE Huesca  
02/02/2022



NIF: V22254858

Secretaría



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

**Ref. Contratación. MIXTO DE SUMINISTRO Y DE SERVICIOS N.º 1/2022.**

**ASUNTO: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE 5 (CINCO) MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BOLSAS COMPOSTABLES Y DE LOS SERVICIOS DE SU INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO.**

**Resolución del Órgano de Contratación del Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca: El Presidente.**

**Procedimiento:** Contrato Mixto de Suministro y de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario. Tramitación Ordinaria.

**Documento firmado por:** El Presidente.

### (INICIO DEL EXPEDIENTE)

Dentro del Plan de Inversiones está previsto el llevar a cabo el **CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE 5 (CINCO) MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BOLSAS COMPOSTABLES Y DE LOS SERVICIOS DE SU INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO y cuyas características son:**

Tipo de contrato: Contrato Mixto de Suministro y de Servicios.	
Objeto del contrato: Es objeto de este Contrato Mixto de Suministros y de Servicios la adquisición de 5 (Cinco) Máquinas Expendedoras de Bolsas Compostables y de los Servicios de su Instalación, Puesta en Funcionamiento y Mantenimiento.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Sumario	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 42933000- Máquinas automáticas distribuidoras. Código CPV: 50530000- Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria.	
Valor estimado del contrato: 42.500,00 € (Cuarenta y dos mil quinientos Euros).	
Presupuesto base de licitación IVA excluido 42.500,00 € (Cuarenta y dos mil quinientos Euros).	IVA%: 8.925,00 € (Ocho mil novecientos veinticinco Euros).
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 51.425,00 € (Cincuenta y un mil cuatrocientos veinticinco Euros).	
Plazo de entrega: hasta el 19 de abril del 2022 inclusive.	

Vista la Memoria Justificativa y de Motivación de Necesidad para este contrato Mixto de Suministro y de Servicios, así como el Informe de No División en Lotes y el Informe de Insuficiencia de Medios de este Expediente de Contratación N.º 1/2022, y una vez que han sido habilitados los necesarios créditos presupuestarios, procede sacar a licitación la contratación de los mismos, para su ejecución por empresa cualificada.



FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio Agrupación Nº 1 DE Huesca  
Mª PILAR LOPEZ NAVARRO  
02/02/2022

El Secretario de Consorcio Agrupación Nº 1 DE Huesca





FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio Agrupación Nº 1 DE Huesca  
02/02/2022



NIF: V22254858

Secretaría



Se establece que el Presidente, es el órgano competente para llevar a cabo esta contratación.

A la vista de las características y del importe del contrato, se considera adecuada la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Justificada la necesidad, idoneidad y eficiencia de la celebración del contrato, para llevar a cabo los fines del Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Iniciar el Expediente para la contratación descrita en los antecedentes, mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

**SEGUNDO.** Incorporar al Expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**TERCERO.** Que por la Intervención de este Consorcio, se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

**CUARTO.** De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**QUINTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Presidencia, para resolver lo que proceda.

En Huesca, a 27 de enero de 2022.

El Presidente

Fdo: D. Guillermo Palacín Castro

Página 2 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio Agrupación Nº 1 DE Huesca  
Mª PILAR LOPEZ NAVARRO  
02/02/2022



CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 1 DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: LJAA W4TP MVFY JRPR 3JC2

Decreto Nº 3 de 02/02/2022 "Resolución Expte 1/22 maquinas expendedoras bolsas" - SEGRA 560445

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://consorcio1hu.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2